



dos millones ochocientas diez mil seiscientas cinco pesetas cuarenta y ocho centos queda un déficit en él de pesetas ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas dos centimos.

Se aprueba dicho presupuesto de ingresos y gastos y que se someta a la discusión y aprobación de la Junta Municipal.

Enterado el Ayuntamiento, de conformidad con el precedente dictamen y el del Regidor Sindico, fijo el presupuesto de gastos e ingresos refundido para este ejercicio economico de 1885-86, acordando se exponga al publico por termino de quince dias, segun previene la Ley, y que despues se someta a la discusion y definitiva aprobacion de la Junta Municipal, siendo del tenor siguiente.

Gastos

Capítulo 1.º	94.976'65
2.º	31.660'62
3.º	119.813'75
4.º	81.595'58
5.º	80.500 "
6.º	92.000 "
7.º	25.173'75
8.º	57.946'04
9.º	138.411'34
10.º	30.235'98
11.º	20.235'98
12.º	20.235'98
13.º (Remeta por adición)	2.558.291'77
<b>Total gastos</b>	<b>2.810.605,48</b>

Ingresos

Capítulo 1.º	10.173'72
--------------	-----------

